

Accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, en Leganés (Madrid), Polígono Industrial de Leganés, calle Julio Palacios, número 12 (D.P. 28914), el día 3 de diciembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Punto Primero.—Informe por el actual Órgano de Administración sobre la situación económica actual de la Compañía, detalle de ingresos, gastos e inversiones desde el 1 de enero de 2001, hasta la actualidad.

Punto Segundo.—Informe del Órgano de Administración acerca de la situación actual de las concesiones de transporte de la Compañía y sobre el cumplimiento de las distintas condiciones concesionales.

Punto Tercero.—Informe del Órgano de Administración sobre el endeudamiento y financiación de la Compañía y su evolución desde el 1 de enero de 2001, relación detallada de acreedores e información sobre los contratos escritos o verbales que hayan sido formalizados o ratificados de algún modo por escrito que los soportan, en particular, sobre su fecha, condiciones esenciales y accidentales de los mismos.

Punto Cuarto.—Informe del Órgano de Administración sobre la situación actual de los fondos propios de la Compañía y, en su caso, cuentas con socios y administradores.

Punto Quinto.—Nombramiento de un experto independiente que, sin perjuicio de la Auditoría que, en su caso, se llegue a llevar a cabo sobre las Cuentas de la Compañía, informe acerca de la situación económica, contable, fiscal y financiera de la misma.

Punto Sexto.—Redacción y aprobación del Acta.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y de pedir la entrega o el envío, también gratuito, de los referidos documentos entre los que se encuentra el Informe del Administrador Único a que se refieren los Puntos del Orden del Día.

Leganés (Madrid), a 11 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Gregorio Ruiz Moreno.—50.555.

FUNDICIONES SAN ANTONIO DE URKIOLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

SATORRETXE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La Junta General Universal de Socios de Fundiciones San Antonio de Urkiola, Sociedad Limitada, celebrada el 25 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la sociedad mediante la aportación de parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria de nueva creación Satorretxe, Sociedad Limitada. La escisión parcial ha sido acordada conforme al Proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia, con aprobación del Balance de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2002 y con eficacia contable a partir del 1 de enero de 2003. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de esta sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Durango, a 3 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Silvano Artega Inzunza.—50.032. 2.ª 13-11-2003

GIMNASTIC DE TARRAGONA, S. A. D.

Junta General Ordinaria

En virtud de las disposiciones legales vigentes y del artículo 15 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Cambra de Comerç de Tarragona, c/ Pau Casals n.º 17, Tarragona el día 10 de diciembre de 2003 a las 20.00 h. y en segunda convocatoria el día 11 de diciembre de 2003 en el mismo lugar y hora de la primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cierre y aprobación del balance del ejercicio 2002/2003.

Segundo.—Aprobación de presupuestos del ejercicio 2003/2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la junta y delegación de facultades para su inscripción.

Los señores accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la sociedad sitas en el Nou Estadi de Tarragona la documentación del balance y presupuestos que se someterán a su aprobación en junta. Para asistir a la misma es indispensable traer el D.N.I. y la tarjeta de asistencia a la junta que podrá ser retirada en las oficinas de la entidad.

Tarragona, 3 de noviembre de 2003.—Jordi Lloret Garcia Secretario del Consejo de Administración.—49.417.

HOT-HOT, S. A.

(En liquidación)

La Junta General y Extraordinaria de esta sociedad, celebrada el día 11 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos	2.790,90
Resultados Ejercicios Anteriores	283.068,08
Resultados del Ejercicio	86.943,24
Total activo	372.802,22
Pasivo:	
Capital	372.802,22
Total pasivo	372.802,22

Viladecans, 12 de noviembre de 2003.—El liquidador doña María del Pilar Casado Santamaría.—50.616.

IBÉRICA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S. A. (IMISA)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la sede social en c/ Gran Vía, 8-10, 2.ª planta, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) el próximo día 1 de diciembre de 2003 a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria o al siguiente día 2 de diciembre en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Proceder a la adquisición de 24.612 acciones de la sociedad de las que es titular Álamo

Industrial, Sociedad Anónima empresa filial al 100 por ciento, y proceder a una reducción de capital social mediante amortización de dichas 24.612 acciones.

Segundo.—Informes sobre situación de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan-Ignacio Bruguera Berenguer.—50.568.

IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

IBEROSTAR, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

PINSARENA, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en el Acta de consignación de decisiones del socio único de «Iberostar, S. A. U.» (sociedad absorbida), en virtud de las competencias conferidas por el artículo 127 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Pinsarena, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), y en la Junta General y Universal de «Iberostar Hoteles y Apartamentos, S. L.» (sociedad absorbente), en sesiones celebradas el día 3 de noviembre de 2003, acordaron, por el propio socio único en el primer caso y por unanimidad en los restantes, los Balances de fusión cerrados en fecha 30 de septiembre de 2003, así como la fusión de «Iberostar, S. A. U.», y «Pinsarena, S. A.», por parte de «Iberostar Hoteles y Apartamentos, S. L.», adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas que quedan disueltas sin disolución como consecuencia de la fusión.

La fusión se acordó en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 30 de septiembre de 2003, redactado por los Administradores de las sociedades participantes.

Se hace constar expresamente el derecho, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 2003.—D. Miguel Fluxá Rosselló, Administrador único de Iberostar, S. A. Unipersonal, y D. Fernando Martos Mackow, Secretario no Consejero de Iberostar Hoteles y Apartamentos, S. L. y de Pinsarena, S. A.—50.153. y 3.ª 13-11-2003

I.C.I.E.S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión de fecha 22 de octubre de 2003, ha acordado que el dividendo pasivo pendiente de desembolso correspondiente a la ampliación de capital de fecha 18 de diciembre de 1998, debe realizarse antes del día 15 de diciembre de 2003, bien en metálico o mediante entrega de cheque nominativo a nombre de la sociedad. Dicho pago deberá realizarse en el domicilio social sito en Santa Cruz de Tenerife, polígono industrial El Mayorazgo, carretera a Hoya Fria, nave 1ª.